

RESOLUCIÓN DECANAL N° 506/2012

VISTO

Los gastos ocasionados con motivo de diversas actividades realizadas en/o para la Facultad, durante el mes de noviembre de 2012; y

CONSIDERANDO

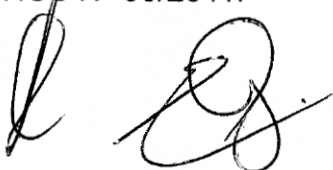
Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos que a continuación se detallan y por los montos que en cada caso se indican:

- Recibo s/n por \$ 15.955,65 de la Lic. Ivana Romina Altamirano, en concepto de quince días de viático internacional (a razón de USD 223,00 por día), por su asistencia a la 24º Conferencia Internacional en Lingüística Computacional COLING 2012, que se llevará a cabo en Bombay, Mumbai, India, desde el 8 hasta el 15 de diciembre del corriente, y con cargo a los fondos asociados al SUR award recibidos de IBM Argentina.
- Recibo s/n por \$ 17.475,01 del Banco de la Nación Argentina, en concepto de pago parcial por la compra en el exterior a la firma KGW-ISOTHERM de un contenedor de nitrógeno líquido, y con cargo a los fondos recaudados por el CT de Resonancia Magnética y Nuclear del Dr. Gustavo Monti.
- Factura C-0001-00000011 por \$ 16.500,00 de Humberto Santiago Druetta, por la construcción de un modelo de Trilobite a escala real, para el Centro de Interpretación Científica de la Universidad Nacional de Córdoba del Parque de las Tejas, en el marco del convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y con cargo a los fondos recibidos según Resolución HCS N° 66/2011.
- Factura C-0001-00000026 por \$ 8.000,00 de Luís Marcelo Bonfanti, por la construcción de tres dispositivos móviles didácticos sobre los tres géneros de palancas, para el Centro de Interpretación Científica de la Universidad Nacional de Córdoba del Parque de las Tejas, en el marco del convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y con cargo a los fondos recibidos según Resolución HCS N° 66/2011.



- Factura C-0001-00000403 por \$ 17.350,00 de Adriana Elizabeth Soriano, por la adquisición de rocas y minerales de exhibición, para el Centro de Interpretación Científica de la Universidad Nacional de Córdoba del Parque de las Tejas, en el marco del convenio celebrado entre la Universidad Nacional de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y con cargo a los fondos recibidos según Resolución HCS N° 66/2011.
- Factura B-0010-00001177 por \$ 11.592,00 de Roberto Mediavilla, por la adquisición de tres osciloscopios, y con cargo a los fondos del programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado.

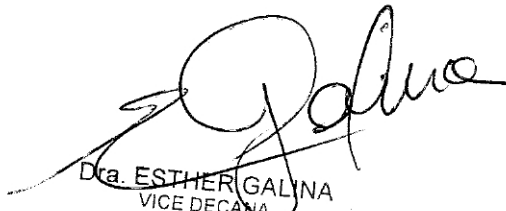
ARTÍCULO 2º: Imputar los egresos a las partidas que correspondan y con cargo al Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 de noviembre de 2012.
mas



Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F